

**Minuta N°1**  
**Acuerdos y temas tratados en el Comité de Superintendentes**

Fecha: 20 de octubre del 2008.

Asistentes:

Superintendencia de Pensiones (SP):

Alejandro Charme, Marcia Salinas

Superintendencia de Valores y Seguros (SVS):

Guillermo Larraín, Francisco Silva

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF):

Gustavo Arriagada, José Miguel Zavala, Soledad Huerta

Banco Central de Chile (BCCh):

Kevin Cowan, José Manuel Garrido

Secretaría Técnica (ST):

Patricia Guajardo

Antes de dar inicio a la reunión se deja constancia que el Banco Central de Chile comparece en esta instancia como observador y en los temas propios de su competencia de acuerdo a las atribuciones y facultades establecidas en su ley orgánica.

Tabla de la Reunión

1. Agenda de trabajo de la Secretaría Técnica (ST).
2. Problemas que surgieron en la coyuntura y necesidad de colaboración entre las Superintendencias.
3. Protocolo de entendimiento en el manejo de información privilegiada.
4. Varios.

- 
1. **Agenda de trabajo de la Secretaría Técnica.** Como primer punto de la tabla, la Secretaria Técnica del Comité presentó su plan de trabajo, éste incluyó los objetivos, funciones, orgánica y áreas de trabajo que abordará la ST. La presentación queda a disposición de los integrantes del Comité para comentarios luego de los cuales se procederá a la aprobación del plan de trabajo por parte del Comité.

Asimismo la SVS hace presente que los temas abordados por la Secretaría Técnica no debiesen traslaparse con los temas vistos en el Comité de Mercados de Capitales (CMC). Respecto del mismo punto la SBIF comentó que actualmente hay diversas materias que están siendo analizadas en el CMC y, que de todas formas podrían ser tratadas en este Comité para posteriormente ser llevadas con análisis hecho al CMC. Asimismo señaló que se podría invitar a representantes del M. Hacienda cuando se realice análisis de coyuntura. Respecto de este punto se acordó finalmente que las materias, relacionadas con Proyectos de Ley vinculadas con el mercado de capitales debieran estar en el contexto de CMC. Por otra parte, todas las materias que se relacionen con supervisión y regulación conjunta recaerán en la ST.

En cuanto al levantamiento de asimetrías regulatorias la SVS indicó que es necesario tener en consideración las particularidades de cada industria. Asimismo, destacó que en materia de supervisión consolidada, la SVS está solicitando información respecto de las entidades

no reguladas para identificar los riesgos del grupo. La SBIF señaló que en el caso de los bancos esta información se rescata desde aquella que deben entregar respecto de las empresas relacionadas, precisó que los bancos son las entidades responsables de brindar esta información. A continuación la SVS destacó que dentro de las recomendaciones del Foro de Estabilidad Financiera, los colegios de supervisores (supervisory colleges) están ocupando un lugar importante en el análisis de los grandes grupos financieros, y en dicho análisis participan todos los actores en materia de regulación. Propuso tomar esta iniciativa en consideración para implementarla a nivel local.

2. **Coyuntura actual.** Respecto del segundo punto de la tabla, se analizó la coyuntura frente a lo cual el BCCh informó que los resultados de la encuesta trimestral sobre condiciones generales del crédito revelaron condiciones más restrictivas de aprobación de créditos por parte de los bancos en todos los segmentos del crédito.

Por otra parte se indicó respecto de las áreas de trabajo de la ST que los procedimientos o mecanismos de coordinación entre el BCCh y la SBIF en situación de insolvencia de un banco están acordados. Sin perjuicio de ello precisó que se puede avanzar en otros procedimientos de coordinación frente a situaciones o eventos de riesgos sistémicos.

La SVS planteó que debiera existir un marco de acuerdo que funcione al surgir problemas específicos, de manera que el supervisor a cargo tome la iniciativa e informe al respecto.

3. **Protocolo de entendimiento.** Respecto del tercer punto de la tabla el Sr. Guillermo Larraín mencionó que se invitó a todos los organismos del sector público que manejen información privilegiada, a participar en la redacción de un protocolo de entendimiento para regular al interior de cada institución el manejo de información sensible para los mercados. El plazo para entregar dicho documento será el 20 de noviembre, y cada organismo tendrá 6 meses para establecer sus propios procedimientos o manuales para sus funcionarios.

4. **Varios.**

- Se fijan las reuniones en forma permanente para el último viernes de cada mes, por lo tanto la próxima reunión será el día viernes 28 de noviembre a la 9:00 hrs en dependencias de la SBIF.